



Gobierno del
CHACO

Ministerio
de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Subsecretaría
de Educación

Dirección de Educación
Superior
Junta Electoral 2026

“2026- Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de los Derechos Civiles de la Mujer- Ley Nacional 11.357-”. Ley N° 4202-A

Resistencia, 29 de agosto de 2026.-

CIRCULAR N° 05/2026

Sras. y Sres. Rectores
de los IES participantes de las elecciones:

Ante los innumerables reclamos recibidos en esta Junta, **se les reitera una vez más** que los padrones provisorios deben exhibirse y difundirse ampliamente, utilizando los medios que consideren convenientes (plataformas virtuales, páginas web institucionales, sitios web oficiales) y demás canales disponibles, a fin de garantizar que la información llegue a la totalidad de los electores y sea de público conocimiento.

Los candidatos que así lo requieran podrán solicitar una copia a las autoridades de la institución, quienes deberán facilitar dicha documentación.

Agradeciendo desde ya su comprensión por el trabajo que estamos llevando adelante, y esperando contar con su total colaboración para el cumplimiento de lo solicitado, saludamos a ustedes atentamente.

María Elena Korchik
Secretaria

Cecilia Maciel
Presidente



Oscar Cáceres
Vocal